XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2005.

La locura en el tribunal de la inquisición de Lima (1569-1820).

Guardia Lezcano, Juan Ramón.

Cita:

Guardia Lezcano, Juan Ramón (2005). *La locura en el tribunal de la inquisición de Lima (1569-1820). XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-051/50

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/9dg

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.*

LA LOCURA EN EL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE LIMA (1569-1820)

Guardia Lezcano, Juan Ramon
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Resumen
El objetivo del poster es el análisis de los registros del Tribunal de la Inquisición de Lima. Se tomara como fuente única los dos tomos publicados por José Toribio Medina en su edición de Santiago de Chile publicada en 1956. Otro de los objetivos es mostrar como casi la totalidad de los casos juzgados por el Tribunal involucran, de un modo u otro, cuestiones que hoy son relativas a la psiquiatría y la psicología.

Palabras Clave
Inquisición Casos Causas

Abstract
INSANITY IN THE COURT OF THE INQUISITION OF LIMA (1569-1820)
This poster reviews the archives of the Court of the Inquisition of Lima. The primary sources are the two volumes published by José Toribio Medina in Chile in 1956. This work also aims to present the manner in which most of cases heard by this Court comprise issues addressed by contemporary Psychiatry and Psychology. Inquisition Cases Causes.

Key words
Inquisition Cases Causes

Introducción
De acuerdo a los objetivos planteados se mostrará con recursos visuales la delimitación de dos grandes grupos de "causas" que motivaron la intervención de los Tribunales de la Inquisición. Estas causas podrían agruparse de la siguiente manera:

CAUSAS POLITICAS-RELIGIOSAS
Entre estas causas incluimos el conflicto en contra el discurso oficial católico, donde se pone de manifiesto el control implícito sobre los discursos. Describimos dentro de estas causas:
a) discurso religioso: Marranos (hebreos convertidos obligatoriamente al cristianismo) y Luteranos (combatidos por su lucha contra el discurso catolico oficial)
b) discursos en relación al saber: Quiromancia, alquimistas y astrólogos
c) Causas religiosas menores: blasfemos (dichos heréticos) y Dar misas sin ordenarse

CONTROL SOBRE ACTOS Y COMPORTAMIENTOS
Englobamos dentro de este grupo, sobre todo, las causas relacionadas a la sexualidad, donde no se apela tanto al control del discurso, sino que se ataca a malos hábitos.
a) por comportamiento de religiosos: Frailes solicitantes (padres acosadores de feligresas) y Bigamos.
b) trucos para atraer sexualmente: Brujas y curanderas (atraían a sus amantes con sus conocimientos), Curanderos (muy minoritariamente eran hombres), Supersticiones para artes amatorias (mezcla de religión piadosa y superstición pagana), Lectura de manos (asociada a conocimientos gitanos, generalmente asociado a cuestiones sexuales).
c) Religión cristiana con alto componente sexual: A su vez pueden dividirse en relación a 1) erotomanía en relación a Dios: los conocidos como iluminados (visiones, diálogos con santos, la virgen, Jesús y Dios).
En segundo lugar 2) Erotomanía en relación al diablo cristiano: Estos a su vez pueden ser divididos en dos grupos: en el primer grupo aquellos que han tenido Pacto con el diablo (sexualidad un tanto moderada) y en el segundo grupo estarían los Poseídos (alto componente sexual)
d) personas de vida libertina: Dentro de este grupo se encuentran 1) Jugadores (en relación a juegos de azar y sus correspondientes excesos) y 2) perdidos (quizás libertinos de excesos de todo tipo) y 3) fornicación y pecados de la carne (por tener relaciones sexuales sin casarse).
e) Locos: Finalmente, en este grupo, los que eran definidos como verdaderos locos por la inquisición, generalmente asociados a personas de poca instrucción y pobres.

CONCLUSIONES
Una primera observación es que la Inquisición sólo actuaba ante la población criolla y española. Como excepción aparecían pocos casos de esclavos y mulatos.
El Tribunal de la Inquisición, dada sus características, fue el antecesor de otros tribunales que diagnosticaban la locura, que con posterioridad podrían ser considerados los Tribunales de los Protomedicatos, tanto el de Lima, como el de Córdoba o mas tardíamente el de Buenos Aires.
Lejos de los extremismos de la hoguera, el Tribunal de la Inquisición se ha mantenido sensato en algunas causas. Quizás las que produzcan mayor animadversión, hoy en día son las causas políticas religiosas contra "marranos" y "luteranos", o ciertas cuestiones relacionadas a la sexualidad de la época.
Las causas por delitos sexuales extremas, serían en la actualidad igualmente condenadas.
Las actas de la inquisición pueden ser tomadas como documentos casi exactos que ilustran cuestiones de subjetividad de la época, cercanos a los casos clínicos detallados por la clínica francesa de finales del siglo XIX.
Haciendo un recuento muy generalizador, y refiriéndonos a los dos grandes grupos antes mencionados, podríamos ensayar una lista de casos según su gravedad, encabezada, por los blasfemos, luego los frailes solicitantes, en tercer lugar, los bígamos, cuarto los luteranos, quintos los marranos, sextos las brujas y curanderas, séptimos los fornicadores, octabos las supersticiones en el arte amatorio. Luego vendrían los quiromantes y lecturas de manos, curanderos hombres. Finalmente, se ubican los poseídos e iluminados, que en realidad son muy pocos en número, en relación a lo que se esperaba. Finalmente los locos, como una entidad en sí, que observarán la particularidad de que uno sólo de ellos haya sido quemado vivo.
Como última cuestión a considerar mencionamos que los archivos de la Inquisición son una importante fuente, capaz de revelar interesantes cuestiones de género y sexualidad de la época. El lenguaje es directo, y casi sin filtros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Medina, J. (1956): Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820). Fondo Histórico y bibliográfico J. Medina. Santiago de Chile